

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 39

Datos personales	
Nombre	Omar de Jesús Restrepo Correa
Partido o Movimiento	Partido Comunes
Circunscripción	Antioquia
Período Legislativo	20 de julio de 2021 – 20 de junio de 2022
Correo Institucional	Omar.restrepo@camara.gov.co


Informe de gestión					
<p>Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017) Código de Ética y Estatuto del Congresista.</p>					
Información mínima obligatoria					
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).					
Fui autor o coautor de 12 proyectos radicados en Senado y 20 en Cámara de Representantes, así:					
No.	Numero de proyecto en Cámara y Senado	Nombre del proyecto	Autores	Fecha de radicación	Objetivo del proyecto
1	121 /2021 C	Mecanismos de participación extractiva	H.S.Angélica Iisbeth lozano correa; H.S.Antonio sanguino Páez , H.S.Iván Cepeda Castro , H.S.Jorge Eduardo Londoño Ulloa , H.S.Temistocles Ortega Narvaez , H.S.Gustavo Bolivar Moreno , H.S.Feliciano valencia medina , H.S.Julian Gallo Cubillo , H.S.Wilson Arias Castillo , H.S.Pablo Catatumbo Torres Victoria , H.S.Victoria	22/07/2021	El objeto de la presente ley estatutaria es promover, proteger y garantizar el derecho a la participación de la ciudadanía frente a la exploración y explotación de recursos naturales no renovables, mediante la regulación del derecho a la participación activa y eficaz de la ciudadanía afectada por proyectos de exploración y explotación de recursos naturales

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 39


			<p>Sandino Simanca Herrera , H.S.Jesús Alberto Castilla Salazar , H.S.Israel Alberto Zuñiga Iriarte; H.S.Alexánder López Maya; H.S.Griselda Lobo Silva; H.S.Iván Marulanda Gómez; H.S.Jorge Enrique Robledo Castillo; H.S.Aida Yolanda Avella Esquivel , H.S.Juan Luis Castro Córdoba , H.S.Leonidas Name Iván , H.S.Andrés Cristo Bustos , H.S.Rosvelt Rodríguez Rengifo , H.S.Roy Leonardo Barreras Montealegre H.R.María José Pizarro Rodríguez , H.R.Inti Raúl Asprilla Reyes , H.R.León Fredy Muñoz Lopera , H.R.Wilmer Leal Pérez , H.R.Fabián Díaz Plata , H.R.Harry Giovanni González García , H.R.Carlos Alberto Carreño Marin , H.R.Omar De Jesús Restrepo Correa , H.R.Jairo Reinaldo Cala Suárez , H.R.Luis Alberto Albán Urbano , H.R.César Augusto Ortiz Zorro , H.R.Abel David Jaramillo</p>		<p>no renovables y el establecimiento de mecanismos de participación frente a este tipo de proyectos.</p>
--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 39


			Largo , H.R.César Augusto Pachón Achury , H.R.Jorge Alberto Gómez Gallego , H.R.David Ricardo Racero Mayorca , H.R.Juan Carlos Lozada Vargas , H.R.Julian Peinado Ramírez		
2	133/2021C	Pisos de protección social	Carlos Alberto Carreño Marin, Ángela María Robledo Gómez, Abel David Jaramillo Largo, César Augusto Pachón Achury, David Ricardo Racero Mayorca, Fabián Díaz Plata, Jairo Reinaldo Cala Suárez, León Fredy Muñoz Lopera, Luis Alberto Albán Urbano, María José Pizarro Rodríguez, Omar De Jesús Restrepo CorreaAida Yolanda Avella Esquivel, Alexánder López Maya, Jesús Alberto Castilla Salazar, Antonio sanguino Páez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Jorge Eliécer Guevara, Jose Aulo Polo Narvaez, Julian Gallo Cubillo, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Victoria Sandino Simanca Herrera,	27/07/2021	Derogar la totalidad del Decreto 1174 de 2020 "por el cual se adiciona el Capítulo 14 al Título 13 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1833 de 2016, a efectos de reglamentar el Piso de Protección Social para personas que devengan menos de un Salario Mínimo Legal Mensual Vigente

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 39


			Wilson Arias Castillo		
3	136/2021C	Reactivación de MIPYMES	Abel David Jaramillo Largo, Ángela María Robledo Gómez, Carlos Alberto Carreño Marin, César Augusto Ortiz Zorro, César Augusto Pachón Achury, David Ricardo Racero Mayorca, Fabián Díaz Plata, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Mauricio Andrés Toro Orjuela, María José Pizarro Rodríguez, Omar De Jesús Restrepo Correa, Wilmer Leal PérezAida Yolanda Avella Esquivel, Alexander López Maya, Feliciano valencia medina, Antonio sanguino Páez, Iván Cepeda Castro, Jesús Alberto Castilla Salazar, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Jorge Eliécer Guevara, Jorge Enrique Robledo Castillo, Jose Aulo Polo Narvaez, Julian Gallo Cubillo, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Wilson Arias Castillo	27/07/2021	Establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento, el crecimiento y la consolidación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas, con el fin de promover la recuperación económica en el marco de la pandemia y post pandemia, así como la recuperación y promoción del empleo.
4	137/2021C	Renta básica	Carlos Alberto Carreño Marin, Abel David	27/07/2021	Crear el programa transitorio de transferencias

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 39


			<p>Jaramillo Largo, Ángela María Robledo Gómez, César Augusto Pachón Achury, César Augusto Ortiz Zorro, David Ricardo Racero Mayorca, Fabián Díaz Plata, León Fredy Muñoz Lopera, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, María José Pizarro Rodríguez, Wilmer Leal Pérez, Omar De Jesús Restrepo Correa, Alexander López Maya, Antonio sanguino Páez, Aida Yolanda Avella Esquivel, Feliciano valencia medina, Iván Cepeda Castro, Jesús Alberto Castilla Salazar, Jorge Enrique Robledo Castillo, Jose Aulo Polo Narvaez, Julian Gallo Cubillo, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Wilson Arias Castillo, Victoria Sandino Simanca Herrera</p>		<p>monetarias no condicionadas denominado Renta Básica de emergencia, con el fin de garantizar la satisfacción de las necesidades básicas a toda la ciudadanía en Colombia en medio de la grave crisis social agudizada por la pandemia de la COVID 19, garantizando la incorporación de medidas para un enfoque diferencial en términos de género en su implementación.</p>
5	200/2021C	Honores a José María Melo	<p>Omar De Jesús Restrepo Correa, Jhon Arley Murillo Benítez, Carlos Alberto Carreño Marin, Abel David Jaramillo Largo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán</p>	04/08/2021	<p>Honar y exaltar la memoria del general José María Melo, como primer y único Presidente indígena de la nación.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 39


			UrbanoPablo Catatumbo Torres Victoria, Griselda Lobo Silva, Feliciano valencia medina, Julián Gallo Cubillo		
6	201/2021C	Debido proceso laboral	Omar De Jesús Restrepo Correa, Carlos Alberto Carreño Marin, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán UrbanoPablo Catatumbo Torres Victoria, Griselda Lobo Silva, Julian Gallo Cubillo	04/08/2021	Armonizar el procedimiento disciplinario en las relaciones de trabajo particulares con las disposiciones constitucionales y la jurisprudencia en la materia.
7	202/2021C	Por medio del cual se reglamentan algunos aspectos de la ley 1751 de 2015 con el fin de eliminar barreras para el acceso efectivo al derecho a la salud y se dictan otras disposiciones	Omar De Jesús Restrepo Correa, Carlos Alberto Carreño Marin, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán UrbanoPablo Catatumbo Torres Victoria, Griselda Lobo Silva, Julian Gallo Cubillo	04/08/2021	Reglamentar las disposiciones de la Ley Estatutaria 1751 de 2015 encaminadas a garantizar el goce efectivo del derecho a la salud, eliminar barreras administrativas y fortalecer los mecanismos de vigilancia y control. Asimismo, se busca garantizar la aplicación efectiva de los elementos y principios del derecho fundamental a la salud establecidos en el artículo 6 de la Ley Estatutaria de Salud.
8	224/2021C	Por medio de la cual se establecen lineamientos para la continuidad del talento humano de los programas de atención integral a la primera infancia en todas sus	Jhon Arley Murillo Benítez, Carlos Julio Bonilla Soto, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Henry Fernando Correal Herrera, Faber Alberto Muñoz Cerón,	1/08/2021	Establecer los lineamientos para que el talento humano de los programas de atención integral a la primera infancia en todas sus modalidades, que

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	7 de 39


		modalidades, que se financien con recursos públicos de cualquier nivel	Jorge Enrique Benedetti Martelo, Eloy Chichí Quintero Romero, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Felipe Andrés Muñoz Delgado, María Cristina Soto De Gómez, Anatolio Hernández Lozano, José Luis Correa López, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jairo Humberto Cristo Correa, Omar De Jesús Restrepo Correa		se financien con recursos públicos de cualquier nivel; permanezca y garanticen un servicio con calidad, pertinente e integral que beneficie a las niñas y a los niños de dichas modalidades.
9	231/2021C	Por medio del cual se modifica el porcentaje de repartición de las contraprestaciones portuarias	Martha Patricia Villalba Hodwalker, María José Pizarro Rodríguez, Luis Alberto Albán Urbano, Edwin Fabián Orduz Díaz, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Wilmer Leal Pérez, Omar De Jesús Restrepo Correa, David Ricardo Racero Mayorca Julian Gallo Cubillo, Alexánder López Maya, Aida Yolanda Avella Esquivel, Antonio sanguino Páez	11/08/2021	Fortalecer las autoridades portuarias distritales y modificar la distribución de las contraprestaciones portuarias que se establecen en los artículos 17 de la Ley 768 de 2002, 80 de la Ley 1617 de 2013 y 7 de la Ley 1ª de 1991. De esta forma se desarrolla en la Ley las autoridades portuarias distritales y se aumentan los recursos de las alcaldías o distritos donde operen terminales marítimos.
10	232/2021C	Ley de egreso para jóvenes que estuvieron bajo custodia del Estado	Jhon Arley Murillo Benítez, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Carlos Julio Bonilla Soto, Henry Fernando	11/08/2021	Implementar medidas tendientes a crear una política pública que permita fortalecer el proceso formativo y de seguimiento a

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 39


			<p>Correal Herrera, Faber Alberto, Muñoz Cerón, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Eloy Chichí Quintero Romero, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Anatolio Hernández Lozano, José Luis Correa López, María Cristina Soto De Gómez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jairo Humberto Cristo Correa, Omar De Jesús Restrepo Correa</p>		<p>los niños, niñas y adolescentes declarados en adoptabilidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y de los adolescentes y jóvenes que se encuentren en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) con medida privativa de la libertad en Centro de Atención Especializada y cumplan con las condiciones establecidas para su permanencia en el lineamiento técnico que expida el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) hasta los veinticinco (25) años de edad, a fin de asegurar la inclusión social y lograr su máximo desarrollo personal y social</p>
11	233/2021C	<p>Por medio de la cual se adiciona un artículo y se modifica parte del artículo 6 de la ley 1874 de 2017 y se dictan otras disposiciones.</p>	<p>Jhon Arley Murillo Benítez, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Carlos Julio Bonilla Soto, Henry Fernando Correal Herrera, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Norma Hurtado Sánchez, Jorge Enrique</p>	11/08/2021	<p>Garantizar la creación de los contenidos relacionados con las comunidades NARP (Negros, Afros, Raizales y Palenqueras) en la cátedra de historia, de tal forma que se garantice la construcción de una identidad nacional, con base en las raíces culturales e</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	9 de 39


			<p>Benedetti Martelo, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Eloy Chichí Quintero Romero, Felipe Andrés Muñoz Delgado, José Luis Correa López, María Cristina Soto De Gómez, Anatolio Hernández</p> <p>Lozano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Omar De Jesús Restrepo Correa</p>		<p>históricas afrocolombianas y la participación de estas, en la creación del contexto colombiano actual.</p>
12	234/2021C	<p>Por medio de la cual se reglamenta la participación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el sistema general de seguridad social en salud de Colombia</p>	<p>Jhon Arley Murillo Benítez, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Faber Alberto Muñoz Cerón, Henry Fernando Correal Herrera, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Eloy Chichí Quintero Romero, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Anatolio Hernández</p> <p>Lozano, María Cristina Soto De Gómez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jairo Humberto Cristo Correa, Omar De Jesús Restrepo Correa</p>	11/08/2021	<p>Proteger y garantizar el derecho a la salud de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras existentes en el territorio nacional, mediante el reconocimiento y salvaguarda de su integridad cultural y de sus métodos de prevención, prácticas curativas y medicamentos tradicionales; de conformidad con lo establecido en la Constitución Política, en los Tratados Internacionales y las demás leyes relativas a dichas comunidades.</p>
13	281/2021C	<p>Por medio del cual se adoptan medidas en materia de</p>	<p>César Augusto Ortiz Zorro, Jorge Alberto Gómez Gallego, Abel</p>	25/08/2021	<p>Adoptar medidas financieras para facilitar la reactivación</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 39


		financiamiento para la reactivación económica del sector agropecuario, pesquero, acuícola, y forestal	David Largo, Alberto Marin, María Gómez, Augusto Achury, Reinaldo Suárez, Ricardo Mayorca, Díaz Fredy, Lopera, Alberto Urbano, José Rodríguez, De Restrepo, Ángela Sánchez LealAntonio sanguino, Aida Avella, Alexánder Maya, Cepeda, Jesús Castilla, Jorge Londoño, Jorge Guevara, Enrique Castillo, Polo Julian Cubillo, Catatumbo Victoria, Lobo Victoria Simanca Herrera		económica del sector agropecuario, pesquero, acuícola, y forestal, afectados por condiciones propias de la actividad y los adicionales generados por la emergencia económica requerida para el control de la pandemia de COVID-19.
14	302/2021C	Por la cual establecen medidas para el abordaje integral de la endometriosis y se	John Bermúdez, Enrique Baquero	01/09/2021	Establecer y garantizar en el territorio nacional el acceso completo a la detección, diagnóstico,

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	11 de 39


		dictan otras disposiciones			estudios, control, tratamiento, medicamentos y terapias necesarias para el abordaje integral de la endometriosis, así como promover la concientización, orientación diagnóstica, prevención de complicaciones físicas, emocionales y sociales.
15	328/2021C	Por medio de la cual se establecen los lineamientos para una política pública para la prevención, diagnóstico temprano y tratamiento integral de la endometriosis, para la promoción y sensibilización ante la enfermedad y se dictan otras disposiciones.	Mauricio Andrés Toro Orjuela, Ángela María Robledo Gómez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Karen Violette Cure Corcione, Adriana Magali Matiz Vargas, César Augusto Lorduy Maldonado, Flora Perdomo Andrade, Norma Hurtado Sánchez, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Catalina Ortiz Lalinde Angélica lisbeth lozano correa, Esperanza Andrade de Osso, Maritza Martínez Aristizábal, Victoria Sandino Simanca Herrera	21/09/2021	Establecer los principios, contenidos y disposiciones de la Política Pública de prevención, diagnóstico temprano y tratamiento integral de la endometriosis, para garantizar los derechos de las personas con diagnóstico o presunción de endometriosis.
16	353/2021C	Por medio del cual se crea el plan nacional de salud rural para el buen vivir y se dictan otras disposiciones	Omar De Jesús Restrepo Correa, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marin, Carlos Germán Navas	26/10/2021	Créase el Plan Nacional de Salud Rural para el Buen Vivir (de ahora en adelante PNSRural) con el fin dar cumplimiento al punto 1.3.2.1 "Plan Nacional de Salud

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	12 de 39


			<p>Talero, Jairo Humberto Cristo Correa, León Fredy Muñoz Lopera, María José Pizarro Rodríguez, Jhon Arley Murillo Benítez, Fabián Díaz Plata, César Augusto Pachón Achury, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Ángela María Robledo Gómez, José Luis Correa López, Ángel María Gaitán Pulido, David Ricardo Racero MayorcaVictoria Sandino Simanca Herrera, Julian Gallo Cubillo, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Griselda Lobo Silva, Israel Alberto Zuñiga Iriarte, Iván Cepeda Castro, Jesús Alberto Castilla Salazar, Jose Aulo Polo Narvaez, Feliciano valencia medina, Gustavo Bolivar Moreno, Aida Yolanda Avella Esquivel</p>		<p>Rural” del “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera” adoptado mediante el Acto Legislativo 02 de 2017.</p>
17	402/2021C	<p>Por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de derechos, se reconoce el derecho a la tierra y a la territorialidad campesina y se adoptan disposiciones</p>	<p>Carlos Germán Navas Talero, Carlos Alberto Carreño Marin, María José Pizarro Rodríguez, Luis Alberto Albán Urbano, Omar De Jesús Restrepo Correa, Inti Raúl Asprilla Reyes,</p>	26/11/2021	<p>El proyecto de reforma constitucional que se presenta tiene por objeto atacar la discriminación y vulnerabilidad del campesinado colombiano a través de esas tres medidas. Para ello</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	13 de 39


		sobre la consulta popular	César Augusto Ortiz Zorro, Wilmer Leal Pérez, Abel David Jaramillo Largo, Fabián Díaz Plata, Ángela María Robledo Gómez Jesús Alberto Castilla Salazar, Alexánder López Maya, Iván Cepeda Castro, Wilson Arias Castillo, Antonio sanguino Páez, Aida Yolanda Avella Esquivel, Gustavo Bolivar Moreno, Victoria Sandino Simanca Herrera, Israel Alberto Zuñiga Iriarte, Gustavo Petro Urrego, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Feliciano valencia medina, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Julian Gallo Cubillo, Angélica lisbeth lozano correa		se presenta una reforma que, a la vez que refuerza los supuestos del Estado social de derecho, colma lagunas existentes cuando reconoce nuevas realidades y nuevos derechos, y principalmente al proponer un articulado que será el fundamento de un instrumento de reconocimiento de los campesinos y campesinas y de protección de sus derechos.
18	431/2021C	Por medio de la cual se modifican los artículos 246, 239 y 330 de la constitución política, con el fin de incluir el reconocimiento de los consejos comunitarios de comunidades negras.	Jhon Arley Murillo Benítez, Hernán Banguero Andrade, Carlos Alberto Carreño Marin, Juan Carlos Reinales Agudelo, Modesto Enrique Aguilera Vides, Ángel María Gaitán Pulido, Faber Alberto Muñoz Cerón, Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Julio Bonilla Soto, Alvaro Henry	16/03/2022	Busca reconocer constitucionalmente el derecho de las comunidades negras a contar con una jurisdicción propia, bajo la figura de Consejos Comunitarios ; en razón a su igualdad de condiciones con las comunidades indígenas, al ser ambos minorías étnicas y sujetos de especial protección.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	14 de 39	


			Monedero Rivera, Jairo Giovany Cristiancho Tarache, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Omar de Jesús Restrepo Correa, y otras firmas		
19	442/2022C	Por medio del cual se establece el internet como derecho fundamental	León Fredy Muñoz Lopera, César Augusto Ortiz Zorro, Fabián Díaz Plata, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Abel David Jaramillo Largo, Omar De Jesús Restrepo Correa, Jairo Reinaldo Cala SuárezGustavo Petro Urrego, Alexander López Maya, Feliciano Valencia Medina, Julian Gallo Cubillo, Griselda Lobo Silva, Wilson Arias Castillo, Aida Yolanda Avella Esquivel, Iván Cepeda Castro, Pablo Catatumbo Torres Victoria	30/03/2022	Garantizar el derecho al acceso, la conectividad y la cobertura a internet a todos los habitantes del territorio nacional.
20	464/2022C	Por medio del cual se dictan disposiciones en materia de hidrocarburos	César Augusto Ortiz Zorro, Katherine Miranda Peña, Andrés David Calle Aguas, Inti Raúl Asprilla Reyes, Ángel María Gaitán Pulido, Wilmer Leal Pérez, María José Pizarro Rodríguez, León Fredy Muñoz Lopera, David Ricardo Racero	17/05/2022	Reafirmar por definición que los recursos naturales no renovables de los hidrocarburos constituyen un patrimonio irrenunciable, inalienable, imprescriptible, e inembargable, y de propiedad única del Estado, sin importar si estos se encuentran en el

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	15 de 39


			<p>Mayorca, Abel David Jaramillo Largo, Fabián Díaz Plata, Jorge Alberto Gómez Gallego, Carlos Alberto Carreño Marin, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Omar De Jesús Restrepo Correa</p>		<p>subsuelo o en superficie; y delega su administración al consejo Directivo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos- ANH.</p>
21	027/2021S	<p>Por el cual se protege el derecho a la salud ajustando la regulación Mínima sobre calidad del aire en lo relativo al material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre, y se dictan disposiciones orientadas a la aplicación del principio de progresividad en la materia.</p>	<p>H.S. Alberto Castilla Salazar, Feliciano Valencia Medina, Ivan Cepeda Castro, Alexander Lopez Maya, Gustavo Bolivar Moreno, Aida Yolanda Avella Esquivel, Ivan Marulanda Gomez, Antonio Eresmid Sanguino Paez, Wilson Neber Arias Castillo, Sandra Ramirez Lobo Silva, Gustavo Francisco Petro Urrego, Israel Zuñiga Iriarte, Juan Luis Castro Cordoba, Victoria Sandino Simanca Herrera, Julian Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo Torres Victoria, H.R. Maria Jose Pizarro Rodriguez, Inti Raul Asprilla Reyes, German Navas Talero, Cesar Ortiz Zorro, Cesar Pachon Achury, Wilmer Leal Perez, Carlos Mario Carreño</p>	20/07/2021	<p>Tiene como objetivo principal la adopción de los estándares mínimos para calidad de aire indicados por la OMS, teniendo en cuenta que los colombianos se encuentran por debajo de lo recomendado por el organismo internacional, igualmente se busca la aplicación del principio de progresividad atendiendo al marco constitucional y las recomendaciones realizadas por el OMS que manifiesta "es poco probable que una norma o un valor guía ofrezca una protección completa a todas las personas frente a todos los posibles efectos adversos del material particulado en la salud".</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	16 de 39


			Marin, Abel David Jaramillo Largo, Fabian Diaz Plata, Angela Maria Robledo Gomez, Luis Alberto Alban Urbano, Omar De Jesus Restrepo Correa.		
22	028/2021S	Por el cual se establece la conformación de integración de las juntas regionales y nacional de la calificación de invalidez y se dictan otras disposiciones.	H.S. Alberto Castilla Salazar, Alexander Lopez Maya, Iván Cepeda Castro, Wilson Neber Arias Castillo, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Gustavo Francisco Petro Urrego, Gustavo Bolivar Moreno, Aida Yolanda Avella Esquivel, Victoria Sandino Simanca Herrera, Israel Zuñiga Iriarte, Julián Gallo Cubillos, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramirez Lobo Silva, H.R. Germán Navas Talero, David Racero Mayorca, Cesar Pachón Achury, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Omar De Jesus Restrepo Correa, María José Pizarro Rodríguez, Carlos Carreño Marín, León Fredy Muñoz Lopera, Abel David Jaramillo Largo, Luis Alberto Albán Urbano,	20/07/2021	Establecer un procedimiento imparcial, transparente y basado en el mérito, para la escogencia de los miembros e integrantes de las Juntas Regionales de Calificación de Invalidez y la Junta Nacional de Calificación de Invalidez. Además de condensar la normativa existente sobre la composición e integración de los miembros de las Juntas Regionales y Nacional de Calificación de la Invalidez, se pretenden establecer criterios y procedimientos de selección integrales para los aspirantes a las mismas, así como lo es el de generar impedimentos, para que una vez terminado su periodo en este cuerpo colegiado sus miembros no ingresen inmediatamente a la nómina de las administradoras del

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	17 de 39


			Ángela María Robledo Gómez, Fabián Díaz Plata		sistema de seguridad social, lo que pone en riesgo la imparcialidad de las decisiones.
23	044/2021S	Por el cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados en la implementación de la política nacional de drogas y se dictan otras disposiciones	H.S. Antonio Eresmid Sanguino Páez, Jorge Eduardo Londoño, Guillermo García Realpe, Angelica Lozano Correa, Alexander López Maya, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Ivan Cepeda Castro, Sandra Ramirez Lobo Silva, Iván Marulanda Gómez, Jose Aulo Polo Narvaez, Aida Yolanda Avella Esquivel, Iván Leonidas Name Vásquez, Jorge Enrique Robledo Castillo, Feliciano Valencia Medina, Andrés Cristo Bustos, Temístocles Ortega Narváez, Wilson Neber Arias Castillo, Jesús Alberto Castilla, Sandra Liliana Ortiz Nova, Armando Alberto Benedetti Villaneda, Gustavo Francisco Petro Urrego, Julián Gallo Cubillos, Gustavo Bolivar Moreno, Victoria Sandino Simanca Herrera, Juan Luis Castro Cordaba, Jorge Eliecer Guevara, H.R. Wilmer Leal Pérez,	21/07/2021	Preservar el derecho a la vida, la salud y a un medio ambiente sano de todos los habitantes del territorio nacional frente a los riesgos que representa la exposición al glifosato y sus derivados en la implementación de la Política Nacional de Drogas. En atención a los principios de prevención y/o precaución, se prohíbe el uso del glifosato o cualquiera de sus derivados en la implementación de la Política Nacional de Drogas.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	18 de 39


			María José Pizarro, Carlos Carreño Marin, David Racero Mayorca, Ángela María Robledo, Fabián Díaz Plata, Jorge Alberto Gómez Gallego, Katherine Miranda, Cesar A Pachòn Achury, Juan Carlos Lozada Vargas, Elizabeth Jay-Pang Diaz, Ciro Fernández Nuñez, Omar De Jesús Restrepo Correa, Inti Raúl Asprilla Reyes, José Luis Correa Lopez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Mauricio Andres Toro Orjuela, Abel David Jaramillo Largo, Luis Alberto Albán, Edwin Fabian Orduz Diaz		
24	048/2021S	Por el cual se crea el sistema especial para la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación y nutrición adecuadas, se reestructura la comisión intersectorial de seguridad alimentaria y nutricional, y se dictan otras disposiciones	H.S. Armando Alberto Benedetti Villaneda, Juan Luis Castro Cordoba, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Luis Fernando Velasco Chaves, Wilson Neber Arias Castillo, Julián Gallo Cubillos, Temístocles Ortega Narvaez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Iván Marulanda Gómez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Aida Yolanda Avella Esquivel, Gustavo	22/07/2021	Contribuir a garantizar el Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuadas (DHANA) de la población colombiana, a través de la creación y puesta en marcha del Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y Nutrición Adecuadas.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	19 de 39


			Bolivar Moreno, Alberto Castilla Salazar, Rodrigo Lara Restrepo, Iván Cepeda Castro, Victoria Sandino Simanca Herrera, Feliciano Valencia Medina, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Alexander Lopez Maya, Antonio Eresmid Sanguino Paez, Manuel Bitervo Palchucán Chingal, H.R. Leon Fredy Muñoz Lopera, Inti Raúl Asprilla Reyes, Jezmi Barraza Arraut, Jorge Alberto Gómez, Fabian Diaz Plata, Julian Peinado, María José Pizarro, Cesar A Pachón Achury, Abel David Jaramillo, Omar De Jesus Restrepo, David Racero Mayorca, Mauricio Toro, Jose Luis Correa		
25	068/2021S	Por medio del cual se adiciona el régimen de pensión a la vejez por exposición a alto riesgo a la salud a que se refiere la Ley 860 de 2003 para trabajadores operativos en la Unidad Nacional de Protección, y se dictan otras disposiciones.	H.S. Victoria Sandino Simanca Herrera, Wilson Neber Arias Castillo, Iván Cepeda Castro, Israel Zuñiga Iriarte, Alexander López Maya, Alberto Castilla Salazarh.R. María José Pizarro, León Fredy Muñoz Lopera, Omar De Jesus Restrepo	26/07/2021	Esta iniciativa busca que las trabajadoras y trabajadores operativos de la Unidad Nacional de Protección [UNP], cualquiera que sea la modalidad de su vinculación, que ejerzan labores permanentes de protección y evaluación de riesgo, dada su actividad de exposición de alto

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	20 de 39


					riesgo, que efectuaron la cotización especial señalada en el artículo 5 del Decreto Ley 2090 de 2003, el Decreto 2655 de 2014 y demás normas que los complementen y/o modifiquen, y la que se define en la presente ley, durante por lo menos 650 semanas, durante su vida laboral, continuas o discontinuas, siempre que haya reunido los requisitos establecidos en la presente ley.
26	103/2021S	Por medio del cual se modifica la Ley 65 de 1993, código penitenciario y carcelario, con el fin de garantizar los derechos fundamentales de las personas que se encuentran privadas de la libertad y alcanzar los fines del tratamiento penitenciario.	H.S. Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo Silva, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Gustavo Bolívar Moreno, Aida Yolanda Avella Esquivel, Feliciano Valencia Medina, H.R. Carlos Alberto Carreño, Luis Alberto Albán, Jairo Reinaldo Cala, Omar De Jesús Restrepo, Abel David Jaramillo Largo, Angela María Robledo.	03/08/2021	Modificar la Ley 65 de 1993, en aras de garantizar el derecho al libre desarrollo de la personalidad de las mujeres y las diversidades sexuales que se encuentran privadas de la libertad, así como prevenir las violencias basadas en género en los centros penitenciarios.
27	104/2021S	Por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que	H.S. Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo Silva, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Gustavo Bolívar Moreno,	03/08/2021	Establecer un tratamiento penal diferenciado, transitorio, y condicionado a personas vinculadas a

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	21 de 39


		estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este, de acuerdo con las disposiciones del punto 4.1.3.4 del Acuerdo Final para la Terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, y el artículo 5 transitorio del acto legislativo 01 de 2017	Feliciano Valencia Medina, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Luis Fernando Velasco Chaves, Aida Yolanda Avella Esquivel, Carlos Alberto Carreño, Luis Alberto Albán, Jairo Reinaldo Cala, Omar De Jesús Restrepo, Abel David Jaramillo Largo		actividades relacionadas con el cultivo de plantaciones de uso ilícito.
28	105/2021S	Por medio del cual se modifica el artículo 68ª de la Ley 599 de 2000, se adicionan y modifican los artículos 307 , 307ª, 308, y se elimina el artículo 310 de la Ley 906 de 2004 y se dictan otras disposiciones.	H.S. Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva, Aida Yolanda Avella Esquivel, Feliciano Valencia Medina, Gustavo Bolívar Moreno, H.R. Carlos Alberto Carreño, Luis Alberto Albán, Jairo Reinaldo Cala, Omar De Jesús Restrepo, Ángela María Robledo	03/08/2021	Busca que los administradores de justicia puedan garantizar que en el momento de dictar medidas de aseguramiento se pueda surtir el debido proceso con el fin de evitar elementos de juicio que terminan viciando un proceso penal.
29	132/2021S	Por medio del cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y/o explotación de los yacimientos no convencionales (YNC) de hidrocarburos, y se dictan otras disposiciones	H.S. Angélica Lozano Correa, Iván Cepeda Castro, Antonio Eresmid Sanguino Paez, Gustavo Bolívar Moreno, Jorge Eduardo Londoño, Guillermo García Realpe, Wilson Neber Arias Castillo, Gustavo Franciscio Petro	06/08/2021	Prohibir el modo, forma o técnica, para la exploración y explotación de recursos naturales no renovables de hidrocarburos, responsabilidad que está cumpliendo con la presentación del proyecto de ley, por

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	22 de 39

			<p>Urrego, Iván Marulanda Gomez, Temístocles Ortega Narváez, Feliciano Valencia Medina, Alexander López Maya, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Aida Yolanda Avella Esquivel, Israel Zúñiga Iriarte, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Sandra Ramírez Lobo Silva, Victoria Sandino Simanca Herrera, Luís Fernando Velasco, Juan Luís Castro Cordoba, Iván Leonidas Name Vasquez, Jorge Enrique Robledo, Jesús Alberto Castilla Salazar, Manuel Bitervo Palchucan Chingal, Sandra Liliana Ortiz Nova, José Aulo Polo Narváez, Andrés Cristo Bustos, H.R. Juan Carlos Lozada Vargas, Fabián Díaz Plata, León Fredy Muñoz Lopera, María José Pizarro, Wilmer Leal Pérez, Ciro Fernández Nuñez, Jairo Reinaldo Cala, Julián Gallo, Abel David Jaramillo, Carlos Alberto Carreño, Omar De Jesús Restrepo, Luís Alberto Albán, Jorge Alberto</p>	<p>medio de la cual se prohíbe en el territorio colombiano la utilización de la Técnica de Fracturamiento Hidráulico Multietapa con Perforación Horizontal – FH-PH (Fracking), para la exploración y explotación de recursos naturales no renovables de hidrocarburos en roca generadora de yacimientos no convencionales, incluyendo las medidas legales y administrativas para los proyectos piloto integrales de investigación de dicha técnica.</p>
--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	23 de 39


			Gómez, Harry Giovanny González, David Racero Mayorca, Luvi Katherine Miranda Peña, Luciano Grisales Londoño, Julián Peinado Ramírez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Rodrigo Arturo Rojas Lara, José Luis Correa, Germán Navas Talero, Lizabeth Jay Pang		
30	137/2021S	Por medio del cual se otorga la libertad a mujeres en detención preventiva relacionadas con delitos de drogas y se establecen otras disposiciones	H.S. Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramirez Lobo Silva, Iván Marulanda Gómez, Julián Gallo Cubillos, H.R. Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Alberto Carreño Marín, Luis Alberto Albán Urbano, Omar De Jesús Restrepo Correa	09/08/2021	Conceder la libertad a mujeres gestantes, cuidadoras y proveedoras de personas a su cargo en detención preventiva sindicadas por delitos establecidos en los artículos 375 y 376 de la Ley 599 de 2000 y establecer acciones afirmativas en política criminal y penitenciaria, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 750 de 2002, en el numeral 5 del artículo 314 de la Ley 906 de 2004, y demás normas concordantes que le sean aplicables.
31	246/2021S	Por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación y comercialización de la pequeña producción tradicional de	H.S. Pablo Catatumbo Torres, Sandra Ramírez Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos, H.R. Carlos Alberto Carreño Marín, Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Reinaldo	27/10/2021	Proteger, fomentar, fortalecer la pequeña producción tradicional de panela, la transformación y la comercialización, de la pequeña producción

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	24 de 39


		panela y se dictan otras disposiciones	Cala Suárez, Omar De Jesús Restrepo Correa		tradicional de panela, preservando las prácticas y saberes asociados a este tipo de producción.
32	248/2021S	Por medio de la cual se fortalecen las plazas de mercado en el país, se incentiva la comercialización de los productos provenientes de la economía campesina, familiar y comunitaria, se promueven los mercados campesinos y se dictan otras disposiciones	H.S. Pablo Catatumbo Torres, Sandra Ramirez Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos, H.R. Carlos Alberto Carreño, Luis Alberto Alban, Jairo Reinaldo Cala, Omar De Jesus Restrepo	27/10/2021	Fortalecer las plazas de mercado públicas del país, incentivar su conservación como patrimonio cultural y espacio para la comercialización de productos provenientes de la economía campesina, familiar y comunitaria y estimular la economía solidaria entre quienes comercialicen sus productos en las plazas de mercado y promover mercados campesinos

Fui coordinador ponente y/o ponente de 13 Proyectos de ley, así:


No.	Número del proyecto	Nombre de proyecto	Autores	Fecha de radicación	Ponente / Coordinador ponente
1	018/2021C	Por la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2 de la Ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993	Juan Carlos Wills Ospina, Buenaventura León León, Armando Antonio Zabaraín de Arce, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Diela Liliana Benavides Solarte, Victor Manuel Ortiz Joya	20/07/2021	Ponente
2	090/2021C	Por medio de la cual se modifica la ley 1780 de 2016, se promueven incentivos para la vinculación de	Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas,	21/07/2021	Coordinador Ponente

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	25 de 39

		jóvenes al sector productivo y se dictan otras disposiciones	Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabarain de Arce, Juan Carlos Rivera Peña, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur Imbett, Nidia Marcela Osorio Salgado, Felix Alejandro Chica Correa, Emeterio José Montes De Castro, José Elver Hernández Casas, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Diela Liliana Benavides Solarte, Jaime Felipe Lozada Polanco, María Cristina Soto De Gómez, Yamil Hernando Arana Padaui, Felipe Andrés Muñoz Delgado		
3	206/2021C	Por medio de la cual se regula la dispensación de medicamentos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.	Katherine Miranda Peña	05/08/2021	Ponente (ponencia positiva)
4	249/2021C	Por medio de la cual se crea una ayuda monetaria a favor de los niños, niñas y adolescentes cuyo padre, madre o ambos hayan fallecido por causa de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus covid-19 y se dictan otras disposiciones	Nubia López Morales, Henry Fernando Correal Herrera, Monica Liliana Valencia Montaña, Elizabeth Jay-Pang Díaz	18/08/2021	Ponente


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	26 de 39

5	271/2021C	Por medio de la cual se reorientan recursos del orden nacional del fonpet para disminuir la brecha pensional en Colombia	John Jairo Berrio López, John Jairo Bermúdez Garcés, Margarita María Restrepo Arango, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Fernando Espinal Ramirez, Esteban Quintero Cardona, Nidia Marcela Osorio Salgado, Milla Romero Soto	24/08/2021	Ponente
6	322/2021C	Por medio del cual, se regula la cotización a la seguridad social de los independientes, y otras disposiciones reglamentarias para la ugpp.	John Jairo Berrio López, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Oscar Leonardo Villamizar Meneses, Nubia López Morales, Armando Antonio Zabaraín de Arce	15/09/2021	Coordinador ponente
7	366/2020C	Por medio de la cual se toman medidas para proteger los derechos de las personas naturales que celebren contratos de prestación de servicios con entidades públicas y se dictan otras disposiciones	Víctor Manuel Ortiz Joya, Carlos Julio Bonilla Soto, Alejandro Alberto Vega Pérez	18/08/2020	Ponente (segundo debate)
8	380/2021C	Por medio de la cual se establecen disposiciones para el reconocimiento y fortalecimiento de emprendimiento social en el país	Nidia Marcela Osorio Salgado, Diela Liliana Benavides Solarte Soledad Tamayo Tamayo, Nora María García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre	16/11/2021	Coordinador ponente
9	397/2021C	Por medio de la cual se fija el salario mínimo profesional y técnico en Colombia	Silvio José Carrasquilla Torres	24/11/2021	Coordinador ponente


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	27 de 39

10	499/2020C 034/2020S	Por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan disposiciones	Nadya Georgette Blel Scaf	22/12/2020	Ponente segundo debate
11	302/2021C acumulado con el 328/2021C	Por el cual se establecen medidas para el abordaje integral de la endometriosis y se dictan otras disposiciones	H.R.John Jairo Bermúdez Garcés , H.R.Enrique Cabrales Baquero	01/09/2021	Ponente
12	377/2021C	Por medio del cual se establece la prima especial de riesgo para los empleados públicos de la unidad administrativa especial migración Colombia, determinados en la presente ley	Margarita María Restrepo Arango, Enrique Cabrales Baquero, Juan David Velez Trujillo, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Juan Manuel Daza Iguarán, Buenaventura León León, Nilton Córdoba Manyoma, José Vicente Carreño Castro José Obdulio Gaviria Vélez, Alejandro Corrales Escobar, John Harold Suarez Vargas, Eduardo Emilio Pacheco Cuello	16/11/2021	Coordinador ponente
13	181/2020C	Por medio del cual se regula la venta de suplementos dietarios en gimnasios, centros de acondicionamiento físico y/o establecimientos de comercio donde se practique actividad deportiva	Jhon Arley Murillo Benítez, Faber Alberto Muñoz Cerón, José Luis Correa López, Juan Diego Echavarría Sánchez, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jairo Humberto Cristo Correa, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	26/09/2021	Ponente Plenaria


2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	28 de 39


Proyecto de Ley	Tipo de proposición	Contenido resumido de la proposición	Escenario: comisión o plenaria
	Proposición creación Comisión Accidental	Se solicita la creación de la comisión accidental que vincule al Ministerio del Interior, al Ministerio de Justicia, y con la asistencia técnica del Ministerio de Deporte, con el fin de evaluar las actividades desarrolladas por la comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia del fútbol, y su plan Decenal 2014-2024.	Comisión Séptima Constitucional Permanente
115/2020C	Eliminatoria	Se solicita eliminación del párrafo 6 del artículo 10 del proyecto de ley, con el cual se establece que las Juntas de Acción Comunal creen una lista de residentes para que en Coordinación con el Ministerio de Interior puedan incidir en la toma de decisiones.	Plenaria de Cámara
115/2020C	Modificatoria	Modifica el artículo 17 del proyecto de ley, el cual habla de los objetivos de los organismos de acción comunal y agrega uno nuevo, el cual habla de la contribución a la construcción de paz en el territorio y a la participación en instancias derivadas del acuerdo final.	Plenaria de Cámara
115/2020C	Modificatoria	Modifica el artículo 39 del proyecto de ley, el cual habla de la interlocución de los organismos de acción comunal y establece que por lo menos 3 veces al año se puedan reunir con el gobernador correspondiente	Plenaria de Cámara
115/2020C	Modificatoria	Modifica el artículo 86 del proyecto de ley, el cual habla de educación, y establece que en dicha disposición, los mecanismos adoptados, relacionados con este tema, deberán ser concertados entre el Ministerio de Educación Nacional y la Confederación Nacional de Acción Comunal.	Plenaria de Cámara
115/2020C	Aditiva	Artículo nuevo, el cual habla sobre presupuestos asociados a PDET y la concertación para su ejecución con la Confederación Nacional de Acción Comunal. Al igual que la creación de un programa de fortalecimiento de organismos de acción Comunal a cargo de la ART.	Plenaria de Cámara
033/2021C	Modificatoria	Modifica el artículo 2 del proyecto de ley con el fin de permitir le sea	Comisión Séptima

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	29 de 39

		reconocida la calidad de estudiante a aquella persona menor de 25 años que haya suspendido estudios por motivos de ser cuidador(a) de una persona con discapacidad o con dependencia emocional, e igual para aquellos que desarrollen actividades dirigidas a los cuidados paliativos.	
	Proposición de audiencia pública sobre avances del PDET en el Chocó	Desarrollar audiencia en el municipio de Quibdó para escuchar a las comunidades e instituciones acerca del avance en la implementación de los planes de desarrollo con enfoque territorial en el Departamento del Chocó.	Plenaria de Cámara
301/2021C	Modificatoria	Modifica el numeral 6 del artículo 8, el cual habla de las funciones del CONADAN, e incluye a las organizaciones mutuales de economía solidaria para que sean tenidas en cuenta para la promoción de alianzas estratégicas con el gobierno, las ONG, y organismos internacionales relacionadas con la garantía progresiva del derecho a la alimentación.	Comisión Séptima
301/2021C	Aditiva	Adiciona un párrafo al artículo 8 con el fin de garantizar las participación con voz y voto para delegados (as) de ZRC, organizaciones indígenas, de mujeres, afro, movimientos campesinos vinculados al PNIS	Comisión Séptima
301/2021C	Modificatoria	Busca garantizar la inclusión de delegados (as) de ZRC, organizaciones indígenas, de mujeres, afro, y movimientos campesinos vinculados al PNIS; para la formulación del plan nacional y los planes departamentales y distritales para la garantía progresiva del derecho a la alimentación.	Comisión Séptima
172/2020C	Aditiva	Incluye a representantes de veedurías ciudadanas en salud y a representantes de organizaciones sindicales existentes en el Ministerio de Defensa, dentro del Consejo Superior de salud de la fuerza pública	Plenaria de Cámara
172/2020C	Aditiva	Adiciona un nuevo artículo que busca prohibir la tercerización laboral para el talento humano en salud del sistema de salud de la fuerza pública.	Plenaria de Cámara

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	30 de 39

172/2020C	Aditiva	Adiciona un nuevo artículo el cual establece que se debe garantizar el derecho fundamental a la salud a través de la prestación de servicios y tecnologías, estructurados bajo una concepción integral de salud	Plenaria de Cámara
172/2020C	Aditiva	Adiciona un nuevo artículo, con el cual se busca que los trabajadores del Hospital Militar Central puedan formar parte de la planta de personal y no podrán ser contratados por orden de prestación de servicios.	Plenaria de Cámara
	Solicitud cambio del orden del día	Con el fin que se agendado el proyecto 518 de 2021C (sobre régimen especial de vejez por alto riesgo de los cuerpos de agentes de tránsito); y que pueda pasar a los primeros proyectos a discutir en el orden del día.	Comisión séptima
	Solicitud aplazamiento discusión proyecto de ley	Se solicita el aplazamiento para la discusión del proyecto de Ley 322/2021C, en razón a que se radicó una enmienda al proyecto de ley en respuesta a los conceptos emitidos por las instituciones.	Comisión Séptima
053/2021C	Aditiva	Se adiciona un párrafo al artículo 9 del proyecto de ley, con el cual se busca que los proyectos de renovación urbana orientados al desarrollo de infraestructura para fortalecer la ciencia, tecnología, y la innovación distrital, deberán tener en cuenta lo contenido en la política pública de protección a moradores.	Plenaria de Cámara
301/2021C	Aditiva	Adiciona un literal al artículo 5 del proyecto de ley con el fin que sea incluido el enfoque intercultural para la planeación y el desarrollo del sistema progresivo por el derecho a la alimentación	Plenaria de Cámara
301/2021C	Modificatoria	Modifica el numeral 8 del artículo 8 del proyecto de ley y cambia la palabra “propender” por “garantizar” la gestión de los recursos técnicos y financieros en las entidades nacionales y territoriales para la implementación del Plan Nacional por la Garantía del Derecho a la Alimentación	Plenaria de Cámara
301/2021C	Modificatoria	Modifica el numeral 8 del artículo 8 del proyecto de ley y cambia la	Plenaria de Cámara

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	31 de 39

		palabra “propender” por “garantizar” el diálogo permanente con los consejos departamentales de alimentación y nutrición, como una de las funciones con las que debe cumplir el CONADAN
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

Por parte de esta curul se realizaron 2 audiencias públicas, así:

1. Audiencia pública para escuchar a las comunidades de Murindó y su situación en materia de derechos humanos

Objetivo: Dialogar con los actores locales de Murindó (Antioquia) y municipios aledaños sobre la situación de derechos humanos y grave crisis humanitaria de las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas por el conflicto armado y abandono estatal en la región, con el fin de visibilizar y unir esfuerzos para superar sus problemas, a nivel nacional e internacional.

Lugar: Municipio de Murindó (Antioquia) y Hotel Nutibara, salón de conferencias (Medellín)

Asistentes:


Representantes Comunidad Municipio de Murindó: Luis Fernando Caisamo (Consejero Derechos Humanos Organización Indígena de Antioquia); Ronel (Coordinador de Víctimas); Osvaldo Quejada (Consejo Comunitario PDI); Nilsa Cuñabe Marín (Secretaria Cabildo Mayor); Pedro Baracutao (Firmante de Paz); Alberto Sinigüí (Secretario Asociación Productora de Hoja de Coca).

Comisión de paz Cámara de representantes: H.R. Omar de Jesús Restrepo Correa, Juanita María Goebertus Estrada, Jorge Alberto Gómez Gallego, Luis Alberto Albán, León Fredy Muñoz y Feliciano Valencia Medina.

Instituciones: Departamento de Prosperidad Social; Defensoría del Pueblo; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF; Unidad de Protección (Luis Saavedra); Alto Comisionado para la Paz; Marta Isabel Palacio (Coordinadora unidad de búsqueda de personas desaparecidas); Procuraduría.

CONCLUSIONES

- El propósito de esta Audiencia de la comisión de paz es poner ante la comunidad nacional e internacional las graves condiciones humanitarias de toda la región del Bajo Atrato.
- Una de las principales conclusiones es que las comunidades han padecido las consecuencias del conflicto armado y del abandono estatal, esto ha generado unas condiciones de pobreza extrema. Actualmente no existe una conectividad vial que permita el desarrollo económico, el acceso a derechos como la salud la educación etc., se debe atender la conexión vial del territorio con el Urabá Antioqueño para procurar la mejora de condiciones de vida. Este territorio está a tan sólo 100 km de conexión con Mutatá, se requiere es de Voluntad Política.


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	32 de 39

- Hoy las comunidades Embera sufren de un confinamiento de más de 2500 indígenas, debido a la ola de violencia que se desató en el territorio, este se ha originado principalmente debido a las minas antipersona, ya se han reportado casos de aproximadamente 13 personas afectadas por esta situación. Es imperativo continuar con el desminado humanitario, tema que también priorizó el Acuerdo de Paz. La situación de los indígenas no es nueva, el exterminio y la invasión no es de ahora es de hace más 500 años. En el 2021 a partir del 2 de febrero comunicaron que 11 comunidades estaban confinadas lo que representa una crisis humanitaria.
- A los congresistas nos queda un compromiso, debemos concertar otra visita a Murindó de forma presencial que permita ver de primera mano lo que hoy nos están comentando las comunidades. La comisión de Paz procurará agendar una visita que permita dar seguimiento a los compromisos que el día de hoy se manifestaron.
- La implementación Integral del Acuerdo de Paz es una demanda de las comunidades, se esperaba que con la llegada de los PDET se avanzara en la superación de la extrema pobreza, sin embargo lo que manifiestan es que al ser Murindó y Vigía del Fuerte municipios de Antioquia en la Región PDET Chocó, no se ha priorizado las iniciativas PDET de estos municipios, a 5 años del Acuerdo Final de Paz no se ha implementado en Acuerdo Final de Paz, hay aproximadamente 400 hectáreas de coca que permiten la subsistencia de 233 familias de productores. En este sentido las comunidades se sienten excluidos de la implementación del Acuerdo de Paz.
- Es importante dar cumplimiento a la sentencia T 622 de 2016 que tiene componente de seguridad, social, productivo, ambiental es una decisión jurídica, así mismo como el cumplimiento de la Ordenanza 03 de 2018 por medio de la cual se ordena el traslado de la cabecera municipal del municipio de Murindó. Esto no ha avanzado pues desde hace 29 años está el proyecto de reubicar el municipio.
- Es necesario avanzar en acciones para atender el Río Murindó que hoy garantiza la conectividad fluvial del municipio con el resto del país. No solo hay que descolmatar el río Murindó sino que hay otros ríos como el Turriquitadó. Las tierras están inundadas debido al río y también se metió a la ciénaga llenándola de sedimentos.
- Las exigencias al gobierno que avance en un proceso de diálogo de paz con grupos armados que existen en los territorios. Para que no siga la guerra que aqueja a las comunidades campesinas, indígenas y Afrocolombianos

2. Implementación de los Planes de Desarrollo con Enfoque territorial en el departamento del Chocó

Asistentes:

Objetivo: Hacer control político y control público a la implementación del Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET en la región Chocó, que permita visibilizar los avances y dificultades a la luz desde la percepción de los consejos comunitarios, las

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	33 de 39

organizaciones sociales, y étnico territoriales, las instituciones competentes y grupos de expertos.

Objetivos Específicos:

- ✓ Evaluar el estado de implementación de los PDET en Chocó.
- ✓ Visibilizar las expectativas y observaciones de las comunidades respecto a la implementación del PDET del Chocó.
- ✓ Solicitar respuestas de las entidades invitadas frente a las solicitudes de las organizaciones participantes.

Contexto


Los PDET hacen parte de la Reforma Rural Integral consignada en el Punto 1 del Acuerdo de Paz que estableció que el objetivo de este instrumento de intervención territorial es “lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad”. La ejecución de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), serían la posibilidad de dar inicio a la construcción de una paz estable y duradera de cara a los municipios y grupos étnicos que históricamente han vivido el conflicto armado.

De igual modo, aduce la concreción del bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales, niños y niñas, hombres y mujeres, quienes podrían hacer efectivo sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revertir los efectos de la miseria y el conflicto; también a través de los PDET, se procura la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural – elementos invaluable de la nación colombiana- para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza. Impulsando el desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, micro empresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales.

En sí, los PDET intervendrían con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica, al desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana.

En la región de Chocó son 14 los municipios PDET, 12 pertenecientes a este departamento y 2 a Antioquia, Bajo esos criterios, de los 30 municipios que tiene Chocó, se seleccionaron 12: Acandí, Bojayá, Carmen del Darién, Condoto, Litoral del San Juan, Istmina, Medio Atrato, Medio San Juan, Nóvita, Riosucio, Sipí y Unguía. Y se le sumaron Murindó y Vigía del Fuerte, que hacen parte del departamento de Antioquia, pero que están en la ribera del río Atrato y se integran a la dinámica chocona.

La formulación del PATR del Chocó comenzó en diciembre de 2017 y concluyó el 19 de septiembre de 2018 que contempla inversiones por 1,7 billones de pesos en los próximos diez años, en su discusión y formulación participaron 1.275 personas de los 14 municipios y dadas las características de las comunidades, en las que priman indígenas y afros, se realizaron 33 asambleas étnicas y analizaron decenas de iniciativas.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	34 de 39

De acuerdo con la Consejería para la Estabilización y la Consolidación se suscribieron 14 pactos étnicos y 14 pactos municipales, priorizando 2.027 iniciativas, de las cuales 1.954 tienen impacto municipal y 73 subregional. Para el año 2020 la consejería informa que se han destinado 57.699 millones de pesos para financiar 167 proyectos, lo que equivale a un 3,3% de las inversiones estimadas en el PART hasta el 2028.

En conclusión, se observa que la estructuración y ejecución de los PDET, como mecanismo de desarrollo y ruptura de las brechas creadas entre el campo y lo urbano en términos económicos, políticos, sociales, culturales, alimentarios, entre otros, requieren de una participación estructural y funcional a las necesidades de las comunidades y grupos étnicos de los municipios priorizados en el marco del acuerdo final.

Asistentes:


Comunidades: Organización base de los pueblos indígenas – WAUNDEKO Orlando Moya Ortiz, Foro Interétnico Abid Manuel, Oro verde por la paz, Cocomacia, Consejo Comunitario Mayor del Alto Baudó Esildo Pacheco, PDI-Murindó Osvaldo Quejada, OIA Gustavo Palacio y Luis Fernando Cáisamo, Fundación Mujer y Vida Yaila Mena, Consejo Comunitario de Casimiro, Pedro Baracutao, Corporación Cuenta Chocó Rogerio Velásquez Murillo y Jhonmer Hinestroza, Uniclaretiana Yuly Palacios, Comité Cívico Eugenio Mosquera, Plataforma de jóvenes de Quibdó Liliana Ramírez.

Alcaldes o delegados: Medio Baudó Fredy Ramirez, Murindó Olivia Libet Hernández.

Representantes a la Cámara: H.R. Omar de Jesús Restrepo, H.R. Astrid Sanchez.

CONCLUSIONES

- Es urgente generar propuestas para la implementación de la paz con justicia social en el departamento del Chocó y les saque de ciclo de la violencia, la pobreza, la exclusión y el abandono.
- El departamento del Chocó es de los más pobres de Colombia, a diciembre de 2020 sigue siendo el departamento con rezagos dejados por el COVID-19 y la falta de atención del Gobierno nacional en este territorio es nefasta.
- Es injusto para los chocoanos la invisibilización a pesar de las reclamaciones y los paros, por parte del Gobierno nacional. No hay voluntad política de atender las necesidades e inclemencias del departamento, no solamente la pobreza sino todas las necesidades básicas insatisfechas.
- De 203 iniciativas PDET fueron priorizadas 113 porque están incluidas en el plan de Gobierno para este periodo, sin embargo, esos recursos están sujetos a un ciclo de proyectos que implica un rezago para la implementación. Solo 3 iniciativas están en ejecución y otra está en proceso de estructuración. La realidad del departamento es que no se puede contar con esas vías terciarias; hay otros proyectos asociados a conectividad y también a electrificación sobre los cuales hay mucha expectativa porque es un elemento fundamental para poder generar desarrollo humano y crecimiento económico, pero el departamento sigue con los mismos indicadores de pobreza extrema y absoluta que lo ha caracterizado.
- No se evidencia en el territorio una verdadera reforma rural integral y mucho menos con perspectiva étnica.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	35 de 39

Se firmó como autores en las siguientes actividades de control político:

1. Moción de censura contra el Ministro de defensa Diego Molano Aponte, por asuntos relacionados con las funciones propias de su cargo, y el operativo del Ejército Nacional en conjunto con las Fuerza Aérea Colombiana y la Fiscalía, en inmediaciones del caserío Alto Remanso en zona rural de Puerto Leguízamo-Putumayo, en el cual se encontró violación a los derechos humanos y afectaciones directas en contra de la población civil.
2. Solicitud para determinar el orden del día de la sesión plenaria del 21 de octubre de 2021, reconociendo el derecho otorgado mediante el estatuto de la oposición, con el fin de desarrollar el debate de control político a funcionarios públicos mencionados en el escándalo de los Pandora Papers por evasión de impuestos y posible desvío de recursos hacia paraísos fiscales.
3. Citación a debate de control político al Ministro del Interior, la Unidad Nacional de Protección, Consejero Presidencial para la Estabilización y la consolidación, ART, ANT, Ministro de Hacienda, fiscal General de la Nación, Defensor del Pueblo, CSIVI, y CNR componente comunes; para evaluar el estado y fallas en la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).


Los temas por los que principalmente de contestaron derechos de petición son los siguientes:

- 1.


PODRA informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.


Fecha	Entidad	Tema	Comunidad o proceso	Tipo de solicitud
20-06-2022	Agencia de Normalización y Reincorporación	solicitud de información respecto a los avances en el proceso de reincorporación en materia de protección social.	Comunidad en proceso de Reincorporación	Derecho de Petición
14-06-2022	Agencia de Normalización y Reincorporación	solicitud de información respecto a los avances en el proceso de reincorporación en materia de	Proceso de Implementación	Derecho de Petición

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	36 de 39

		implementación del enfoque de genero de. Los acuerdos de paz	del Acuerdo de Paz de 2017	
28-12-2021	Contraloría Delegada para el Posconflicto	solicitud sobre implementación del programa de sustitución en el Municipio de Tarazá. Radicado Contraloría 2021ER0165913.	Comunidades campesinas de Taraza	Derecho de petición
25 de enero de 2022	Congresistas de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes	Con el fin de dar continuidad y respuesta a los compromisos adquiridos en la Audiencia Publica de Murindó, convocada por la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes y el apoyo de la OIA, y realizada el 29 de octubre en Murindó y en Medellín, se convocó a una Mesa de Trabajo en la que se hizo seguimiento y se busco soluciones reales y prácticas para la población y el territorio Murindoseño. el encuentro fue el 25 de enero de 2022 en la ciudad de Medellín o de manera virtual para quienes no pudieron estar presentes.	Comunidades indígenas del Municipio de Murindó	Invitación – Derecho de petición
6-12-2021	Agencia de Renovación del Territorio	Solicitud de información y de respuestas a la comunidad por los sobrecostos del programa Pnis en el Bajo Cauca Antioqueño, operado por la Organización de Estados Iberoamericanos.	Comunidades beneficiarias del PNIS en el Bajo Cauca Antioqueño	Derecho de petición
28 de noviembre de 2021	Contraloría General de la Republica de Colombia	solicitando el informe del Contrato de Prestación de Servicios N 262 de 2020, suscrito entre el Fondo Colombia en Paz y la Organización de Estados Iberoamericanos –OEI y a la fecha no se	Comunidades beneficiarias del PNIS en el Bajo Cauca Antioqueño	Solicitud de vigilancia

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	37 de 39

		tiene conocimiento de las acciones realizada le solicitamos de manera respetuosa enviar las evidencias del cumplimiento de los compromisos adquiridos en la reunión que se sostuvo con los líderes representantes de Municipio de Briceño, Ituango y especialmente de Taraza el día 05 de octubre del 2021. Dejando el precedente de que el Contrato 262 de 2020 tenía fecha de terminación el 23 de noviembre de 2021		
15-11-2021	Hernando Londoño Acosta Director de Sustitución de Cultivos Ilícitos	Estado de la implementación del Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos contenido en el decreto 896 de 2017	Beneficiarios PNIS	Derecho de petición-requisito de procedibilidad de acción de cumplimiento
20-09-2021	Organización de Naciones Unidas- Segunda Misión de Monitoreo y Verificación del Acuerdo de Paz	Solicitud de apoyo aéreo para la realización de audiencia pública de la comisión de paz con la comunidades indígenas del municipio de Murindó en limiten entre Antioquia y Chocó	Comunidades indígenas del municipio de Murindó	Solicitud de apoyo aereo
25-10-2021	Coronel VANNEY JAVIER RODRIGUEZ PORRAS Policía Nacional de Colombia	La Comisión de Paz de la Cámara de Representante visitará el municipio de Murindó el día 29 de octubre de 2021. Consideramos que su presencia y participación es muy importante en esta visita, por eso queremos invitarle a que nos acompañe este día en el municipio de Murindó con el fin de impulsar una atención integral del estado y la sociedad, así como, una mayor visibilización de esta problemática en los ámbitos nacional e internacional.	Comunidades indígenas del municipio de Murindó	Solicitud de acompañamiento Institucional
3-11-2021	Daniel Quintero Alcalde de Medellín	En el momento en que se escribe esta solicitud en el barrio Moravia (Barrio Fidel Castro) sector el Morro , se vive lo que la comunidad ha denominado una grave situación de vulneración masiva de derechos humanos. Hoy se materializa mediante el uso de la Fuerza Pública un desalojo que	Comunidad del barrio Moravia en el municipio de Medellín	Solicitud de mesa de Dialogo

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	38 de 39

		independiente de los detalles del proceso administrativo y judicial que se está llevando, en la práctica está vulnerando derechos de personas sin derechos, desplazados, víctimas, estratos 0 y 1. Personas que viven allí, no porque sea un disfrute sino porque se vieron obligadas por la miseria, que han constituido una vida y un arraigo en medio de la precariedad.		
03-11-2021	CORANTIOQUIA	Solicitud de inspección por riesgo en un punto del municipio de Toledo, el cual corresponde a un movimiento en masa en la vía que conduce al sector Santa María de la vereda Helechales.	Comunidades del municipio de Toledo en el norte de Antioquia	Derecho de petición
24-08-2021	Andrés Stapper Agencia de Reincorporación y Normalización	Solicitud de información sobre el estado del proceso de reincorporación en los últimos años	Comunidades en proceso de reincorporación	Derecho de petición

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

N/A

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

N/A

4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

Actualmente soy integrante del Consejo Nacional de los Comunes (CNC) del Partido Comunes


1.

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

N/A

6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.

N/A

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	39 de 39

7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.
N/A
8. Ejercicio de la cátedra universitaria.
N/A
9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso
N/A